COMUNICACION

lunes, 05 de septiembre de 2022

El cobro en voluntaria del primer semestre de 2022 superó el 86,2%

Hasta el 7 de noviembre estará abierto el plazo del segundo semestre

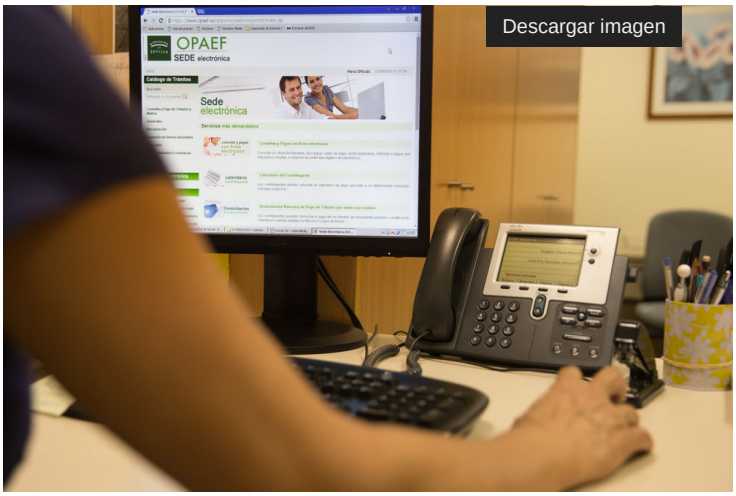

El Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla obtuvo en el primer semestre de este año 2022 un porcentaje de recaudación voluntaria superior al 86 por ciento.

El principal bruto puesto al cobro en ese plazo ascendió a 179,1 millones de euros, de los que se consiguió un ingreso total en voluntaria de 151,2 millones, es decir, un 84,2 por ciento, porcentaje que se incrementa hasta el 86,23 por ciento al compararlo con el cargo líquido, resultante de la anulación por diversas causas, que ascendió a 175,4 millones de euros.

El ingreso de 151,2 millones aumenta hasta los 159,9 millones de euros una vez sumada la recaudación ejecutiva de esos cargos entre el 7 de junio y el 31 de agosto, que ha alcanzado los 8,7 millones de euros, con lo que el porcentaje de recaudación aumenta hasta el 91,1 por ciento. Esto significa que casi el 36 por ciento del pendiente de cobro se ha ingresado en los primeros tres meses tras el fin del período voluntario.

Estos resultados son similares a los obtenidos en este mismo período en el ejercicio 2021, que a su vez fueron superiores en un punto porcentual, aproximadamente, a los de 2020.

Por otra parte, el pasado 1 de septiembre se inició el segundo semestre de cobro en voluntaria de 2022, que cerrará el próximo día 7 de noviembre y que incluye valores del Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre actividades económicas y diversas tasas municipales. Para conocer cuáles son los tributos puestos al cobro en cada municipio de la provincia se puede consultar el calendario del contribuyente específico de cada Ayuntamiento publicado en la web del Organismo, www.opaef.es [/sites/opaef/] .

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

Los medios de pago para el período de voluntaria están activados en la citada dirección web, donde se pueden realizar los abonos mediante tarjeta de crédito o débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o con certificado digital, DNI electrónico o sistema de acceso sin certificado, mediante cargo en cuenta.

También están disponibles las páginas web y los cajeros automáticos de las entidades colaboradoras como son Caixabank, Caja Rural del Sur, Cajasur, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja y Banco Santander. En estas entidades también se podrán realizar los pagos mediante la presentación de la carta de aviso de pago que el O.P.A.E.F. remite por correo ordinario a quienes no tienen domiciliados sus recibos y que puede asimismo descargarse en su sede electrónica. Quienes tengan domiciliados sus recibos recibirán una comunicación informativa sobre los conceptos e importe del cargo que se realizará en la cuenta indicada, así como de su fecha, el 4 de noviembre. En estos casos la entidad bancaria notificará al usuario el adeudo por domiciliación.

De igual modo, se podrá utilizar el giro postal en oficinas de Correos con la presentación de la carta de aviso de pago.

Para cualquier duda o consulta, la ciudadanía puede hacer uso de la información publicada en la sede electrónica del Organismo, www.opaef.es [/sites/opaef/], disponiendo asimismo del teléfono 900700100, así como de veintitrés oficinas de atención al contribuyente repartidas a lo largo de la geografía provincial.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61